



**AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia

EDICTO

Pongo en su conocimiento que en fecha 14 de febrero de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente dictó la siguiente RESOLUCIÓN:

ASUNTO.- APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE MONITORES DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS.

ANTECEDENTES:

- I. Mediante Decreto de Alcaldía 965/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, se procedió a la aprobación de las bases y convocatoria de proceso selectivo para la formación de Bolsa de Trabajo de Monitores de Actividades Acuáticas.
- II. Con fecha 14 de diciembre de 2018 se procedió a la publicación de las bases y convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes por 10 días hábiles.
- III. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de distintas Bolsas de Trabajo y analizadas todas ellas, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.

Examinadas las Bases de la convocatoria y de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas al artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales **RESUELVO:**

PRIMERO.- Vista la siguiente relación de admitidos que han presentado solicitud junto con la documentación requerida de participación en el proceso de selección de Bolsa de Trabajo de Monitores de Actividades Acuáticas en tiempo y forma:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	DNI
1	*****461V
2	*****152M
3	*****511P
4	*****557E
5	*****271M



**AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	DNI	MOTIVO
1	*****555X	Falta titulación
2	*****803Z	Falta titulación
3	*****001M	Falta titulación
4	*****857G	Falta titulación
5	*****850A	Falta titulación
6	*****450M	Falta titulación
7	*****257A	Falta Certificado Delitos Naturaleza Sexual

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

TERCERO.- Nombrar los miembros del Tribunal Calificador que regirá el proceso selectivo de Bolsa de Trabajo de Monitores de Actividades Acuáticas.

Presidente: Juan Jose Cano Vaquero
Presidente Suplente: Pilar Tejedor Cervera
Secretario: Amparo Iñiguez Sánchez
Secretario Suplente: Jose Peris Piqueras
Vocal 1: M^a Carmen Ramón Serral
Vocal 1 Suplente: M^a Dolores Ruiz serrano
Vocal 2: Enrique Martinez Aliaga
Vocal 2 suplente: Nacho Llopis Sayas
Vocal 3: Victor Orihuel Kessler
Vocal 3 Suplente: Alejandro Gómez Asins

CUARTO.- Visto la base cuarta de las citadas bases, publíquese este listado en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web del Ayuntamiento. Dese traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos.

San Antonio de Benagéber. Documento firmado electrónicamente. Enrique D. Santafosta Giner.